

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 407.

Domingo 1.º Agosto 1869.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquier especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 1.º DE AGOSTO DE 1869.

«AL DERECHO Y EL DEBER.»

Hace pocos dias, hablando del periódico que da nombre al presente artículo, dijimos que sentíamos que malgastara sus fuerzas dirigiendo á nuestro partido los ataques injustos de que venia haciéndole objeto de mucho tiempo atrás. Pero que estábamos resueltos á no permitir que quedara sin contestación ningún cargo que se nos hiciera cuando reconociera por base la injusticia y la falta de razon en que se habían fundado los que hasta entonces se nos habían hecho. Decíamos mas: que estábamos dispuestos tambien á admitir el juicio de comparacion de partido con partido con el fin, si fuera necesario de medir los servicios prestados por uno y otro á la causa de la libertad.

El Derecho y el Deber no comprendió ó si comprendió entonces lo que queríamos evitar, ha tenido por conveniente declararnos una guerra que no hemos buscado como no la buscaremos nunca, tratándose de un partido que se relaciona con el nuestro, por la afinidad de principios y de doctrinas que hay entre ambos y que los debe tener unidos con la misma fuerza de cohesion con que lo estaban antes del 29 de setiembre. Queremos decir con esto, primero: que nosotros no hemos sido los que hemos atacado á los redactores del *Derecho y el Deber*; segundo: que tampoco hemos atacado hasta hoy á ninguno de sus amigos; tercero: que hoy como ayer, y como siempre, hemos creido que si el partido republicano tiene cerradas actualmente las puertas del poder, porque el estado de nuestro pais y de todos los pueblos de Europa, hecha escepcion de la confederacion Helvética, no permiten la aplicacion de sus principios desde la esfera del gobierno, le consideramos por la teoría, digno del aprecio que merece á los buenos liberales un partido que renunciando á la actualidad, lleva su noble aspiracion á hacer suyo el porvenir.

Hechas estas manifestaciones, vamos á contestar con la dignidad y la calma que cumple siempre tener á hombres honrados, que estiman en mucho su buen nombre, el suelto agresivo y destemplado que nos dedica en su número de ayer *El Derecho y el Deber*, y al hacerlo tenga en cuenta aquel periódico, que sentimos pesar profundo por tener que llevar la contestacion al terreno resbaladizo y espinoso á que la ha conducido por sola su voluntad y sin tener la nuestra en cuenta.

Empezamos por decir al *Derecho y el Deber*, que no podemos prestarnos á publicar los nombres de los redactores de nuestro periódico; y comprenderá nuestro colega que al hacer esta exigencia, ha sido harto ligero, porque ha faltado á las reglas que la prensa tiene adoptadas en semejantes casos. El periódico que ignora y le interesa saber quiénes sean los redactores de otro, y *El Derecho y el Deber* conoce perfectamente todos los del *ECO DE ALICANTE*, empieza por publicar los suyos propios y rogar al periódico á quien se dirige que haga lo mismo con los de las personas de que se compone su redaccion.

Si no fuera por la falta de formas y por el carácter de exigencia que envuelve la escitacion de *El Derecho y el Deber*, con la seguridad de que él publicaría los suyos, hoy mismo hubiéramos escrito el

Lembre de los redactores de nuestro periódico para que *El Derecho y el Deber* hubiese podido escrutar la conducta política y privada de cada uno de nosotros, puesto que él es el que lanza el reto, y nosotros á nuestra vez rectificando con dignidad lo que de injusto ó inexacto pudiéramos encontrar en la apreciacion que hiciera de todos los actos de nuestra vida pública y privada, haríamos á nuestra vez un exámen concienzudo y recto de la vida política de los redactores del *Derecho y el Deber* y de la vida privada hasta donde ellos nos autorizaran, porque sabemos que no nos es lícito examinar la conducta íntima sin que se nos autorice como nosotros autorizamos al *Derecho y el Deber* para examinarla con amplitud.

Lamentariamos profundamente que fuese cierto que *El Derecho y el Deber* tuviera razon cuando dice que siente tristeza de que se falte á los pueblos, de que esté España en manos de los merodeadores de oficio, de lo que pasa en ciertas esferas administrativas, de que el pais perezca de hambre, de que se nombren para cargos importantes á hombres sin mérito, sin talento y sin honradez, de que sea pospuesto el hombre que vale, el hombre de merecimientos á miserables intrigantes, de que se pierda la revolucion en manos de los que mas la han aborrecido.

Estas quejas, sin dejar de reconocer que puedan existir algunos males, porque la estincion del mal es imposible en lo humano, á no ser que se pretenda confundir al hombre con la perfeccion absoluta que solo en Dios existe, son declamaciones y nada mas que declamaciones á que no se puede dar la menor importancia cuando los hechos á que parece que se refieren no se determinan de un modo concreto y no se dan tampoco las pruebas que justifican la existencia del mal con las causas en que se funda y los medios de remediarlo.

Por lo demás, nosotros que hoy como antes de la revolucion sin salir de nuestra esfera estamos trabajando para vivir y trabajando siempre con honradez, no tenemos nada que ver con los que hayan podido faltar, aunque creemos que nadie, dentro de la situacion política en que el pais se encuentra, ha faltado todavía á los pactos celebrados con los pueblos. Nosotros que por vivir nuestra vida de trabajadores y de hombres honrados, no hacemos mas que ejercitar nuestras fuerzas privadas, somos estraños á los que están convertidos en merodeadores de oficio y á los escándalos que puedan promoverse en ciertas esferas administrativas que *El Derecho y el Deber* no señala sin duda, porque son solo un fantasma creado por su imaginacion acalorada. Nosotros que no hemos mendigado ningún empleo ni cargo público y que estamos dispuestos á no mendigarlo jamás, porque nuestro trabajo nos basta para satisfacer nuestras necesidades, dentro de la posición modesta en que vivimos, sentimos que puedan nombrarse empleados, aunque deben ser muy pocos, á hombres sin méritos, sin talento y sin honradez. Nosotros que sentimos con toda la sinceridad de nuestra alma que el pais sufra hambre, porque la Providencia ha permitido dos malas cosechas y porque los moderados agotaron las fuerzas de su actividad con esacciones ilegales y escándalos. Nosotros que tenemos confianza en que la revolucion se ha de salvar, á pesar de los ataques rudos que le dirijen sus enemigos, y á pesar de las quejas exageradas de los que siendo injustos se atreven á desconocer los servicios que los hombres que se encuentran al frente del gobierno han pres-

tado á la causa de la libertad de que ellos disfrutaban, hasta el extremo de poder comparar esta situacion con la de Gonzalez Brabo, sin que entre esta y aquella quepa punto de comparacion fuera de la simpatía que la última pueda inspirar. Nosotros que estamos acostumbrados á sentarnos en sillas de esparto ó en las que nos proporciona nuestro trabajo, sin echar nunca de menos las mullidas butacas de terciopelo que no envidiamos tampoco á los redactores de *El Derecho y el Deber*, porque no envidiamos nunca el bien ajeno, nosotros deseamos vivamente y mas que nadie que la moralidad resplandezca en las esferas del poder y la ilustracion en las clases del pueblo, para que alimentándose en la idea del bien contribuyan todos en la parte que alcancen sus respectivas fuerzas á labrar la felicidad de y el bienestar del pais y á afianzar para siempre la libertad de la patria.

Por lo que respecta á la comparacion que hace el *Derecho y el Deber* entre lo que llama el primero y el segundo violon, sentimos tener que salir siquiera sea por la mezcla de estas palabras, del tono serio y digno á que no quisiéramos tener que faltar en este artículo.

En el suelto que ha producido tanta cólera al *Derecho y el Deber*, nos proponíamos solo narrar un cuento en el tono musical á que parecía llamarnos nuestro colega con su famosa gaceta titulada *El Violin*. Pero hemos visto, y sea dicho de paso, á pesar nuestro, que con la mayor inocencia hemos podido herir sin voluntad de hacerlo, alguna susceptibilidad. Sentimos que así haya sucedido, porque no creimos entonces ni creemos tampoco hoy, que nuestro cuento pudiera aplicarse á ninguno de los redactores del *Derecho y el Deber*. Por lo demás ni á nosotros ni á ninguno de nuestros amigos ofende *El Derecho y el Deber* por lo que atribuye á otro violon hermoso, colosal y soberbio, que pidió y percibió una cantidad respetable, que hizo depositar antes del tremendo golpe con que destruyó los oídos á unos cuantos hombres de bien y con que escandalizó á muchos otros. Decimos esto porque nosotros no nos hemos convertido nunca en instrumentos de música ni hemos tocado en ninguna orquesta.

Pero bromas á un lado, estimado colega, hablemos en serio. ¿Hay alguien de nuestros amigos políticos que pueda llamarse tambien amigo privado en Alicante en la provincia, en Madrid ó en cualquiera otra parte que haya recibido dinero por algun acto de su vida pública que pueda rebajarle á los ojos de los hombres honrados, y en este caso se haya hecho con tal motivo indigno de nuestra amistad? Si *El Derecho y el Deber* contesta que si, debe determinar el hecho concreto y publicar el nombre y apellido de la persona que con tanta indignidad y con dolo tan feo, es capaz de responder al cargo de confianza que desempeña. Si *El Derecho y el Deber* contesta que un amigo nuestro es capaz de tanta infamia y no publica su nombre, determinando el hecho que así le rebaja, diremos que *El Derecho y el Deber* ha buscado un mito para dirigir una calumnia á nuestro partido á quien podrán sus enemigos motejar con injusticia, atribuyéndole cualidades que no tiene, pero que en punto á honradez es el que ha llevado siempre alta y sin mancha, izada con mano fuerte y decision inquebrantable, la bandera de la moralidad y de la honra para servir de enseñanza á los partidos que han sido gobierno antes de ahora y de emble-

ma á los que con razon ó sin ella pueden aspirar al poder en el porvenir.

No queremos terminar sin dar gracias al colega republicano, porque ha concluido por hacer justicia á nuestro amigo D. José Soler.

No quisiéramos decir nada al *Derecho y el Deber*, sobre el dictado de polaco que regala á nuestro periódico. Esto no merece mas contestacion que la carcajada que hemos dado á la vista de aquel calificativo. Nosotros hemos hecho caso de honra durante la dominacion moderada de todos los tiempos, el no pisar, ni una dependencia pública, ni la casa de ningún prohombre de aquella situacion. No sabemos si todos habrán obrado con la misma delicadeza y con igual resolucion, la conciencia del *Derecho y el Deber*, tranquilidad en este punto nuestro ánimo.

La falta de espacio nos impide hoy contestar al suelto que nos dedica *El Derecho y el Deber* con motivo del que escribimos hace tres dias censurando la conducta del Alcalde constitucional y el comandante de voluntarios de la libertad de esta ciudad. Prometemos á nuestro colega contestar en el número inmediato con la imparcialidad que cumple á nuestra honradez.

No podemos resistir al deseo de publicar la siguiente carta que nos dirige nuestro querido amigo y antiguo director don José María Soler, aun cuando no nos autoriza para ello. Nuestro amigo nos perdonará este pequeño abuso de confianza, por el cual le pedimos anticipadamente nos dispense.

Dice así:

Madrid 29 de Julio de 1869.

Mi querido P.... Acabo de leer *El Eco*, y con estrañeza suma, veo en sus columnas dos sueltos contestando ataques dirigidos á mi humilde persona por el periódico republicano *El Derecho y el Deber*, ataques que me eran completamente desconocidos porque no acostumbro á leer dicho diario. Te suplico, pues, cortes los sueltos del *Derecho* y me los envíes, pues deseo ver como me los tratan.

No puedes figurarte lo agradecido que estoy al *Eco*, por la espontánea muestra de cariño que me ha dado en esta ocasion.

No podía esperar yo menos de un periódico con cuya direccion me he honrado, y á cuya redaccion pertenezco desde el primer momento de su aparicion, cuando en tiempos aciagos y de prueba, se fundó para defender esa libertad que con su triunfo, ha hecho estallar de una manera tan ruda y calorosa el profundo ardiente amor que allí en lo mas escondido del pecho guardaban para manifestárselo en su dia, tanto, y tanto, y tanto liberal.

No es mi ánimo contestar á los ataques de *El Derecho*, entendiéndome en consideraciones y mucho menos dirigiéndome á ti.

No creo necesario contestar al primer suelto, contestarán por mi sus propios correligionarios.

Al que me infiere el segundo ¿qué contestacion cabe? ¿Qué se han propuesto con él los redactores de *El Derecho*? ¿Es un ataque personal en venganza de pretendidos agravios, que jamás he hecho á nadie?

Yo los perdono.

¿Se trata acaso de rebajar mi humildísima significacion política? ¿Crean conseguirlo así?

Se engañan. Mis correligionarios y amigos de dentro y fuera de la capital me conocen demasiado, y solo veo habrá inspirado una sonrisa de desdén á los suyos... yo lo sé porque conozco la rectitud de sus corazones, los *demócratas de buena fe*, hoy republicanos, así como los pocos amigos nuestros que hoy forman en las filas de la República, porque creen cuanto se engañan tambien que sirven mejor á la libertad en ese campo que en el nuestro, habrán rechazado con indignacion ese ataque, hecho al antiguo amigo cuyos sentimientos conocen, escrito en la redaccion de un periódico republicano, y tal vez por la mano misma que insultaba ayer á los liberales desde las columnas de un periódico neo-católico, y vino á mendigar, después del triunfo, de la Junta Revolucionaria una patente de liberal.

¿Crean los redactores de *El Derecho*, cuya saña á mi no pudo esplearme, que van á perjudicarme con sus ataques á mi, en el concepto de los hombres ilustrados que me honraron con su confianza en los dias de peligro y me honran siempre con su aprecio?

No saben los redactores de El Derecho y el Deber, que esta pagueta miserias, parto ruin de corazones magnificos, no pueden elevarse nunca a las sras magnificas en cuya altura viven y respiran las almas grandes y generosas?

Atas de concluir, y para que evites por si acaso torcidas cuanto pueriles interpretaciones, quiero dejarte consignado un hecho.

Hasta que lei en la Correspondencia el suelto, causa inocente de que se despertara el mal humor de El Derecho, ignoraba estuviera acordado mi nombramiento. Acudi inmediatamente a Gobernacion y expuse a D. Práxedes los motivos de patriotismo que me impulsaban a aceptar el cargo en Madrid por ahora.

Estos motivos que tu conoces y cuya importancia comprendes por mas que en alguna ocasion hayas tratado de combatirlos impulsado por tu cariño hacia mi, fueron suficientes para que nuestro querido amigo accediera a mis deseos.

Por consecuencia ya no voy a Pontevedra. No sería malo publicárais mi suelto en un periódico asi, para que se calmara en parte la irritada bilis de El Derecho.

Por lo demás yo no se si los redactores de ese periódico, me harán el honor de llevar otra vez mi nombre a sus columnas. Si así lo hicieran basta ya con lo dicho el Eco. Qué podrán decir a que no contestan por mi en Alicante, od a los que me conocen?

Mi afecto a los amigos. No olvidéis enviarme los dos sueltos de El Derecho, que te pido, y dispon como gustes de tu siempre apasionado.

José María Soler.

La Gaceta de anteayer publica la circular siguiente:

Honrado por S. A. el Regente del reino con el cargo de formar parte de su gobierno dirigiendo la hacienda de España, y suspendidas casi al mismo tiempo las sesiones públicas de las Cortes Constituyentes, no ha podido el ministro que suscribe manifestar ante las mismas de qué manera entiende que los intereses del país han de ser administrados; y juzga por lo tanto necesario que V. A., como representante del gobierno, conozca como se propone éste llevar a cabo la siempre, y hoy mas que nunca, difícil empresa de administrar las rentas públicas, de acrecentarlas en lo posible, de cubrir con ellas las cargas del Estado, de mejorar su crédito, y de buscar los medios a que necesariamente habrá de recurrirse si se ha de saldar el déficit que por desgracia arrojan nuestros desahucados presupuestos.

Conocido es del país el programa político del ministerio que ha presentado a las Cortes Constituyentes el presidente del Consejo, y que ha recibido solemne confirmación con los últimos actos del gobierno, los cuales dan seguridad completa de que a mantener la paz pública y a restablecer el orden moral ha de dedicarse con incansable celo, utilizando para ello todos los recursos de que la sociedad dispone.

De los principios consignados en aquel programa se desprende que, promulgada ya la Constitución de la monarquía y nombrado el Regente del reino, ha terminado, por lo que toca a la gestión de la hacienda, el período revolucionario para dar principio a otro, reformador si y eminentemente liberal, pero a la vez de orden y de justicia, que permita el desarrollo pacífico y progresivo de los derechos que la Constitución ha consignado y que son la más preciosa conquista de la revolución.

Tuvo esta por bandera la honra nacional, y a conservarla incólume se han de dirigir todos los esfuerzos del gobierno. La manifestación de esta honra, en lo que hace relación con la hacienda, consiste precisamente en el cumplimiento fiel de las promesas hechas y de las obligaciones aceptadas. En esta parte no debe suscitarse la menor duda ni abrigarse recelo alguno acerca de los propósitos del gobierno: sobre sus promesas, pero resuelto a cumplirlas, alimenta la esperanza de que nuestro crédito no ha de sufrir mengua por falta del riguroso cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Asu debido tiempo presentará el gobierno a las Cortes Constituyentes la serie de medidas que han de encaminarse a buscar la solución de los problemas mas graves de nuestra hacienda; pero entre tanto es necesario que los pueblos conozcan cuáles son los medios únicos naturales, y por lo tanto necesarios, aunque en la práctica trabajosos, de ir contribuyendo todos a la mejora de su situación; mejora que no es tan difícil como a primera vista parece si todos nos persua libramos de que es forzoso hacer grandes sacrificios si hemos de llevar a cabo la conculcada obra de nuestra regeneración política y económica, y si no hemos de desperdiciar las duras lecciones de la experiencia.

El gobierno está resuelto a llenar su deber cumplidamente para conseguirlo; pero no es esto suficiente; es necesario que por su parte los ciudadanos, todos comprendan que deben también llenar con rigurosa exactitud las obligaciones que la Constitución les impone.

Nota lo por las Cortes Constituyentes el presupuesto de ingresos, y aceptado por ellas el de gastos sin perjuicio de su revisión ulterior, es deber ineludible de todo español el acatar y obedecer sus resoluciones, sometiendo al pago de los tributos que, como absolutamente indispensables para sostener las cargas públicas, se ha impuesto la nación misma.

Preciso es que V. S. incalque esta verdad a sus subordinados, haciéndoles entender que así como el gobierno forma el decidido propósito de llenar por los pueblos cuanto le compete, así debe la firme resolución de exigir de estos que le auxilien cumpliendo por su parte con las obligaciones que la ley les ha impuesto.

El fin es de advinar la parte que a V. S. corresponde en esta obra como jefe superior de esa

provincia. Si el ministro se declara fiel ejecutor de las resoluciones de las Cortes Constituyentes, y si cree que su honra le impone el deber de llevarlas a cabo, V. S. a su vez debe comprender con cuánto celo, con cuánta actividad está obligado a secundar el buen propósito del gobierno. Y no se opona a ello en manera alguna la reciente organización que se ha dado a la administración económica de las provincias, porque en ello no se ha hecho otra cosa que eximir a los gobernadores del minucioso cuidado de técnicos detalles, sin privarles de la superior intervención que siempre les corresponde en su provincia como representantes del gobierno y defensores de todos los intereses públicos.

En la parte relativa al presupuesto de gastos la obligación es del gobierno solo, y el gobierno sabrá cumplirla atendiendo a todas las clases con equitativa distribución. En la relativa al presupuesto de ingresos la obligación es de los pueblos, que deben pagar con religiosidad es copulosa los impuestos.

Estos se hallan hoy divididos en dos grandes grupos bajo la dirección de dos jefes contrales. Constituyen el primer grupo las que siempre se han llamado contribuciones directas, y el segundo las que últimamente han recibido el nombre específico de rentas, quedando separado el ramo de loterías que, mas que un tributo de índole permanente, tiene el carácter de arbitrio accidental del Tesoro.

La contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, el subsidio industrial y de comercio, el impuesto sobre sueldos y rentas y sobre traslaciones de dominio, y el impuesto personal, son los contenidos en el primer grupo, cuyo total asciende a la importante suma de 864 millones de reales, y V. S. comprende cuánto celo, cuánta prudencia, cuánto vigor y cuán delicado tacto necesita tener y desplegar, en union con el jefe económico, para que todo el mundo comprenda que en manera alguna puede eludir el pago; que es preciso no agravar los males públicos con injustas resistencias que han de vencerse forzosamente; que los países mas libres son los que mas se distinguen por su bien ordenada y segura tributación, por su religiosidad en el pago y por su veracidad en sus relaciones con la hacienda; y por último, que también es preciso que comprendan todos que solo por este camino hemos de llegar a poner término a esa serie de empréstitos, que a veces son indudablemente necesarios como recurso del momento; que no pueden por nuestro mal evitarse todavía, pero que si se transforman en sistema y se emplean constantemente para cubrir obligaciones de todos los días, conducen al país a su ruina por áspero y precipitado camino.

Por eso las Cortes han sancionado sobre las antiguas contribuciones directas el impuesto personal que constituye el abolido de consumos; por eso es preciso, acatando su voluntad, pagar religiosamente este nuevo tributo, porque importa repetir que no es posible en modo alguno llevar a cabo esta empresa de regeneración y perfeccionamiento sin sacrificios de todo género.

Mas fácil es la recaudación de los tributos que corresponden al ramo de rentas, y que hoy comprende la de aduanas y las estancadas. En ellas todo el celo de V. S. ha de ejercitarse en estirpar el contrabando y evitar el fraude, que se estimulan y crecen cuando momentos de turbación política distraen hacia otras gravísimas atenciones el cuidado de los agentes del gobierno. Sabe V. S., y no necesita el ministro recordárselo, cuál es su deber en esta materia: vigilar continuamente; alentar a los inmediatamente encargados de esa especial vigilancia; castigar con mano severa y hasta dura, no solo sus culpas, sino sus descuidos, y recomendar a la consideración del gobierno a los que cumplan su obligación con especial esmero.

El gobierno considera que en este punto toda lenidad es un crimen que V. S. no puede tolerar sin incurrir en grave responsabilidad. Reformados los aranceles dentro de límites prudentemente liberales, que han de servir de aguijón a la industria, necesario es que esta cuente con que los derechos en ellos establecidos son una verdad que no ha de ser falseada por los descuidos de una administración indolente.

Respecto de los ramos estancados, no ha de ser parte a aflojar en esa severidad la perspectiva del próximo desestanco, porque es lo cierto que hasta que esto se verifique el Estado cuenta con esos recursos, y necesita recaudarlos si no ha de ver aumentado el ya crecido déficit de los presupuestos.

Forma también parte de los mismos como recurso ordinario, aunque rigurosamente no lo sea, el producto de las rentas y ventas de las propiedades y de derechos del Estado; y por demás es manifestar a V. S. si es importante ir sacando su recaudación del sensible retraso en que se encuentra; retraso que, si ha podido una vez justificarse por la esterilidad del año último, no tiene ya excusa alguna ante la perspectiva de una cosecha por lo general abundante. No debe, pues, V. S. permitir por mas tiempo que los deudores al Erario por este concepto sigan esquivando el cumplimiento de una obligación, tanto mas sagrada, cuanto mas voluntariamente contraída; y a la vez precurar a V. S. que se terminen rápidamente las diligencias necesarias para sacar a la venta el mayor número de fincas posible.

Por último, también a cargo de V. S. están las dependencias que en las provincias tiene la Caja general de depósitos, puesta en liquidación por el gobierno provisional, y en la cual tienen tanto interés los municipios por el 80 por 100 del producto de las ventas de bienes de propios en dicha Caja de depositados: bien comprende V. S. cuán importantes son todas las operaciones a este ramo concer-

nientes, y por lo tanto coadyuvará con inteligencia y eficacia a su gradual y completa realización.

Estas breves consideraciones bastarán para que V. S. comprenda cuánto el gobierno se propone hacer hasta tanto que, reanudadas las sesiones públicas de las Cortes Constituyentes, someta a las mismas su pensamiento sobre la cuestión general de Hacienda. Mientras esto suceda, el gobierno espera que V. S. sabrá cumplir estrictamente con su deber y hacer que los pueblos cumplan por su parte con el suyo, empleando para ello el convencimiento que tan bien sienta a la autoridad de que V. S. se hallaba revestido; y si por desgracia este no bastare, acudiendo a los medios coercitivos que las leyes ponen en sus manos. El gobierno espera que no ha de llegar este sensible caso, y que los pueblos comprenderán que el respeto a la ley es el único medio de mostrar a la Europa que son dignos de gozar las libertades que se han conquistado y de ejercer la soberanía que de derecho les corresponde.

De orden de S. A. el regente del reino se lo comunico V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 24 de julio de 1869. —Ardanaz.—Sr. gobernador de la provincia de...

Los despachos telegráficos que recibimos ayer mañana, pertenecientes al jueves y viernes, de nuestro servicio particular, dicen lo siguiente:

Madrid 29.—En Lórcila ha habido alarma, restableciéndose la tranquilidad inmediatamente. Las partidas carlistas se han disuelto.

Bolsa: c. 25 -60.

Madrid 30.—Las tropas persiguen sin descanso y con la mayor actividad, la partida de Saabiergos que se ha dirigido a los montes de Toledo.

Bolsa: c. 25-30.

SECCION OFICIAL.

Por decreto de la presidencia de Consejo de ministros se nombra gobernador de la provincia de Gerona a don Ambrosio Villaba en reemplazo de don Juan Rózpide, que ha renunciado dicho cargo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La partida del cabecilla Rapa, activamente perseguida por la columna del teniente coronel Del Amo, se ha disuelto en la Alcerida, presentándose a los alcaldes de los pueblos muchos de los individuos que le componían. Estos mismos hacen los restos de los demás al divisar las columnas que la persiguen.

La facción mandada por Sabariego es la única que parece haber penetrado en los montes de Toledo, donde estaban convenientemente situadas dos pequeñas columnas para perseguirla sin descanso.

Las fuerzas del ejército y guardia civil destinadas a la persecución de las facciones, han rivalizado en sufrimiento y bizarría, y a su infatigable actividad se debe que las partidas facciosas de la Mancha solo quedan dispersos restos.

No ocurre novedad en el resto de Península, según los partes recibidos hasta las dos de la madrugada.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Dice la Iberia recibida ayer, en su última hora:

Las partidas carlistas de la Mancha, reducidas a muy pocos hombres, marchan desbandadas en sólo cuatro grupos, sin dirección fija, y procurando evitar la persecución.

Ha sido preso en Malagon y conducido a Ciudad-Real don Abion Sanchez. Con él debieron ser presos dos curas del mismo pueblo que se han fugado.

El gobierno tiene noticia de que en Toledo continúan organizando trabajos carlistas. Se vigila muy de cerca a los conspiradores.

La partida carlista que habia aparecido en la provincia de Valencia se ha disuelto y desaparecido sus individuos.

Los carlistas que estaban en la frontera francesa se han dividido por disidencias serias habidas entre Cabrera y Ceballos. Los amigos del primero le escitan a que dé un manifiesto llamando a engaño, y las noticias últimamente recibidas a las altas horas de la noche confirman que el manifiesto va a publicarse.

En todas las provincias de España reina la más completa tranquilidad, y el espíritu en favor de la libertad y en contra del carlismo es inmejorable.

El alcalde de Talarrubias participa ayer al gobernador de Badajoz, que se notaban síntomas de que en la sierra Guadalupe se habia levantado una partida de latro-faciosos. Los voluntarios se disponían a rechazarla en cuanto apareciera. En Herrera del Duque habia sido reducido a prisión un llamado el Piojo, por confesar formaba parte de otra partida de 30 faciosos, resultando también complicado el cura de dicho pueblo, en cuya casa se habian hallado proclamas.

—En Ciudad-Real siguen presentándose carlistas de aquellas dispersas partidas, no obstante haber terminado el plazo de indulto: todos dicen que aquellas van desanimadas y sus individuos se llaman engañados, sin escluir a los mismos jefes. La persecución sigue siendo activa.

—Segun las últimas noticias, la partida que se presentó en las inmediaciones de Lucena es contrabandista. Ha salido fuerza de Guardia civil para impedir el paso a una de las dispersas partidas de la Mancha, que se dirigía hacia Fuencaliente.

—En toda la provincia de Córdoba reinaba el orden más completo.

—La partida de Polo, que se dirigía hacia la provincia de Badajoz, ha tenido que retroceder por la situación tomada por la columna Sagasta.

—En Maqueda, cerca de Santa Cruz del Retamar, se ha levantado una partida, a cuya cabeza se ha puesto el cura de Alcabon. La Guardia civil ha salido inmediatamente en persecución suya: posteriormente se ha sabido que dicha partida robó los caballos dispuestos para los tiros del correo de las paradas de Maqueda y Santa-Cruz: la silla quedó abandonada, sufriendo el consiguiente retraso.

—La partida que se decía haber aparecido en Benioja (Salamanca), no existe, segun las investigaciones hechas por la Guardia civil.

—Continúan las adhesiones al Gobierno, ofreciéndole apoyo y personas para defender la causa de la libertad.

—De otros periódicos tomamos las siguientes líneas:

Ayer tarde a las dos fue detenido y conducido a la cárcel de villa el Sr. Villaverde, hermano del dueño de la tienda de ornamentos sagrados de la calle Mayor.

Segun de público se ha dicho, el Sr. Villaverde ha sido preso por suponerse complicado en proyectos carlistas. El Puente de Alcolea añade que se han ocupado papeles que le comprometen.

—Ha fallecido en el Hospital general la ex-moña doña Cirmen Valderrábano, que, como saben nuestros lectores, fué presa en esta capital por hallarse complicada en una conspiración carlista descubierta en la calle de Lemus. Parece que esta desgraciada cayó enferma al día siguiente de ser encerrada en la cárcel.

—Parece que los señores ministros piensan ir de cuando en cuando a la Granja a despachar con el regente, alternando todos segun el servicio lo exija.

—Las clases dependientes del Estado están de enhorabuena. Las obligaciones del mismo en el mes actual, satisfarán con toda puntualidad, gracias a las acertadas medidas del Sr. ministro de Hacienda.

—Ayer de madrugada recibió el gobierno el dictamen fiscal relativo a las causas instruidas con motivo de los acontecimientos de Pamplona. Parece que en dicho documento, que arroja gran luz sobre aquellos sucesos, se pide la pena capital para varios individuos.

—La Democracia Republicana, ha sufrido un percance que le ha hecho suspender su publicación. Anoche no recibimos la visita del colega.

GACETILLA

Qué fatalidad!—Sin toros, sin teatro, sin agua, sin dinero, que fatalidad!

A propósito de teatro: ¿se arreglará al fin algo para el invierno? Que se arregle, sino estamos mal.

Magníficos paseos.—Lo son y muy lindos los que hay en esta capital, siendo una de las cosas que mas llama la atención de los forasteros. Efectivamente, el muelle y la esplanada (paseo de los Martires) son dos sitios deliciosos y sin rivales en toda la costa del Mediterraneo, como también el de la playa del Postiguet en donde están los muchos y magníficos establecimientos de baños, sin rivales también.

Además están los bonitos paseos de la plaza de la Libertad (vulgo de las barcas) y el del Duque de la Victoria (conocido por el de Capuchinos) los cuales sirven para las personas que desean pasear efectivamente y que buscan en ellos la soledad y la contemplación. No así el fantástico (de noche, se entienda) conocido ahora por el de Mendez Nuñez, el cual está encantador desde las nueve hasta las once, agitando en él lo más escogido de nuestra sociedad y las niñas mas seductoras del mundo, en particular los días festivos que acuden bulliciosas y mas seductoras que las Hadas y las Willis, las modestas hijas del pueblo artesano y trabajador.

Catástrofe.—Segun cartas que tenemos a la vista y recibidas ayer de Valencia, en esta capital ocurrió el 29 una terrible catástrofe en los baños flotantes llamados La Rosa del Turia, los cuales se encuentran en la playa del Grao.

Parece ser, que los cajones que sostenían a flote el armason de dichos baños, se llenaron de agua, causa por la cual zozobó toda la obra y se hundió parte de ella, arrojando a muchas personas en la caída, resultando heridos y contusos y cinco ahogados. El establecimiento de los referidos baños se ha deshecho y se le ha pedido al dueño la responsabilidad.

Sr. Alcalde.—Sin que pretendamos molestar a V. ni mucho menos, no podemos prescindir de esclamar una y mil veces, Agua, Agua, Agua.

Efectos del calor.—Unos disputan por aquí otros riñen por allá; algunos la tiran de plani

cheta par acullá al estilo del soldado fanfarron dejando al prójimo anonadado y estupefacto. ¿Qué diablos tiene la gente que tan mal humorada anda? Calor, calor.

REMITIDO.

Damos cabida con gusto al siguiente que nos remiten desde Crevillente.

Señor Director (del Eco de Alicante). Crevillente 30 Julio 1869.

Muy Señor mio: Ruego á V. se sirva insertar e adjunta solicitud, dirigida al Sr. D. Juan Jim y quedará snmamente agradecido su seguro servidor Q. S. M. B., Miguel Ruiz y Blanch.

Los gefes y oficiales del batallon voluntarios de la Libertad que lleva el nombre de V. E. atentamente le esponen: Que identificados como lo están en un todo con la revolucion de Setiembre y el Gobierno que preside, faltarían á su deber si no le ofrecieran su decidido apoyo en las actuales circunstancias en que los eternos enemigos de la Libertad, atentan contra ella.

Los esponentes con el batallon que mandan y todos los liberales de este pueblo están dispuestos á verter su sangre en defensa y sostén del actual orden, y así como fueron los primeros en secundar el movimiento iniciado en Cádiz, lo serán tambien para batir á la reaccion, sea cual fuere el terreno en que se presente.

Pudieramos estendernos en consideraciones, y poner de manifiesto los servicios prestados á la revolucion, pero renunciamos á ello, en gracia á la brevedad, y porque no aspiramos á premio alguno, pues que cuando se cumple un deber, no debe pedirse, ni ser merecida gracia. Solo haremos presente á V. E. que los trabajos reaccionarios están muy adelantados en algunos pueblos limitrofes, entre ellos Orihuela, y que estando esta villa en el centro y siendo de los más estratégicos que tiene la provincia, la reaccion tiene en él fija su atencion mayormente cuando apoderada de este pueblo tiene todos los que abrazan los puntos citados como sucedió en setiembre, por lo que estamos muy amenazados, y es altamente necesario que al batallon de voluntarios se arme. Esto no debieramos pedirlo, y si el gobierno por su interés hacerlo, pero buenos liberales, al ver que se atacan nuestras libertades, no podemos permanecer indiferentes y recurrimos á V. E.

Suplicamos á V. E. se digne disponer se nos entreguen para el batallon que cuenta con seiscientas sesenta plazas las armas necesarias, al menos el mayor número posible, y con ello se le quite al gobierno un punto menos de que ocuparse, pues los voluntarios quedan encargados de sostener el orden y atacar al que tratase de alterarlo.

Crevillente 28 Julio 1869. José Fanós y Candela.—Antonio Sanchez Caymula.—Francisco Alfonso Carreres.—Agustin Martinez Rodriguez.—Antonio Galijario Gallardo.—José Pastor Quesada.—Antonio Quesada Candela.—Vicente Mas Alfonso.—José Aznar Candela.—Francisco Sanchez Espinosa.—Antonio Candela Mas.—Francisco Alfonso Adsuar.—Vicente Fuster Rives.—Francisco Polo Urtado.—José Candela Mas.—Carlos Capdepon Lopez.—Salvador Ramos Ferrandiz.—Miguel Ruiz Blanch.—Bautista Aznar Alfonso.—Alonso Sanchez Cayhueta.—Francisco Mas Maciá.—Francisco Ferrandiz Sanchez.—Cayetano Soler Alfonso.—Elias Pastor Quesada.—Antonio Lician Almarcha.—Antonio Navarro Davi.—Andrés Mas Alfonso.

Las envenenadoras de Marsella. Siete acusados Y TRES ENVENENAMIENTOS. (Continuacion.)

La acusada Lambert.—¡Es falso todo eso! La acusada Salvago.—Es verdad. Ella es la que me aconsejó y la que me dijo: "Sois demasiado buena en tener á vuestro lado un hombre enfermo pudiendo desembarazaros de él."

bre enfermo pudiendo desembarazaros de él. La acusada Lambert.—¡Es falso! ¡Es falso! P.—Ahora bien, majer Lambert, ¿os habeis mezclado mucho en el envenenamiento del señor Ville? R.—Yo le eché las cartas á la señora Ville, pero no le hablé de diamantes por que la creia una mujer honrada. Unicamente le hablé de sus negocios y de su comercio.

Algun tiempo despues me la encontré y me dijo: "Procurad buscarme un hechicero; yo pagare bien vuestro trabajo." Yo no encontré ningun hechicero porque no conocia ninguno; pero ella me dijo: "Id á la calle Pauier barrio de San Antonio, y allí encontrareis á un Sr. Francisco que hace hechizos."

Yo no sabia lo que ella queria con el señor Francisco. Nunca he visto hechizar á ningun hombre. (Hilaridad). P.—Pero sabeis perfectamente lo que se trataba. La señora Ville.—Ella lo sabia porque ella misma fue lo que propuso matar á mi marido. La mujer Lambert.—¡Es falso! La mujer Ville.—Es verdad, yo lavo mis manos delante de Dios.

La mujer Lambert.—Yo no conocia al señor Joye; la señora Ville es la que estaba en relaciones con él; yo no he hecho mas que servir para los encargos de uno y otro. P.—Hay un hecho cierto y es que durante cinco meses consecutivos habeis consentido en ser intermediaria entre Joye y la mujer Ville; que habeis llevado á estos ultima verbas y polvos aun cuando decis que no sabias lo que fuesen y que la Ville no os ha hablado nunca del proyecto de envenenar á su marido.

El señor procurador general.—Lo habeis declarado en la instruccion. R.—Yo he dicho que estaba enterada del embujamiento del Sr. Ville, pero no de que se le quisiera envenenar. El presidente da lectura á varios interrogatorios en los cuales la acusada sostiene que ella sabia que la mujer Ville envenenaba á su marido, porque ella se lo habia confiado.

P.—Mujer Lambert ¿la mujer Ville no es ha dado mas de 3,000 francos? R.—Nunca; eso es falso. Yo soy quien le ha prestado dinero á ella. Una sola vez la he pedido dinero, y era para el Sr. Francisco que lo reclamaba. P.—Decis que habeis prestado dinero á la señora Ville, y sin embargo que esta haya disipado su fortuna no ha llegado al caso de tener que pedir prestado.

La señora Ville.—Nunca me ha prestado ningun dinero. La Lambert.—¡Pero si ella no tenia nada! todo estaba á nombre de su amante. P.—Contadnos como os habeis enterado del complot dirigido contra la mujer de Bartolomé Marino. R.—Hacia fin del mes de agosto estaba yo en casa de Joye y la mujer Ville tambien, y oí que el Sr. Joye la dijo: "En nueve dias quedará terminado el asunto." Yo tuve el pensamiento de que se queria matar á la mujer de Marino. La busqué y no eucotrándola le dije á su vecina Angélica Jourduar: "Di á la mujer de Marino que la querida de su marido quiere matarla abrasándola." Como es una madre de familia yo di este paso por su bien.

P.—¿Qué opinion tenéis de Francisco Joye? R.—Al principio lo creí un hombre honrado, pero despues conocí que era un pillo. P.—¿Cuando se os ha cuidado con él no habeis dicho: ¡Ah! si os hubieran dejado libre diez años habrias muerto á todo Marsella (Movimientos y risas.)

R.—Dije lo que pensaba. P.—¿No os dedicabais tambien á reconciliar los amantes reñidos? R.—No; eso quien sabe hacerlo es el señor Francisco. El reconcilió un matrimonio. La jóven casada fué á casa del Sr. Joye. Diegan á este 30 francos, de los cuales yo tomé cinco por mi parte. Luego la madre, que estaba mas enamorada que la hija, dió 10 francos. El presidente.—Ahora el acusado Joye. (Movimiento de curiosidad: voces de ¡sentarse! ¡sentarse!) ¿Qué rumores son esos que se oyen al fondo de la sala?

A las primeras preguntas el acusado responde: "oy casado, no tengo hijos y he sido panadero." P.—¿No habeis sido condenado á seis meses de presidio en Tolon por ejercer ilegalmente la medicina y por estafa? R.—Si señor. Despues vine á Marsella. P.—¿Qué haciais en Marsella? R.—He estado trasportando vinos, he vendido yerbas y me he dedicado un poco al espiritismo. (Risas.) P.—¿Queriais pasar en vuestro barrio por un personaje extraordinario que poseia medios sobrenaturales? R.—Echaba las cartas por un franco y por cincuenta céntimos. Por las tardes venia mucha gente á mi casa, hombres y mujeres. Trabajaba en el espiritismo, pero no cobraba nada por esto.

P.—¿No habeis dejado despues el barrio de San Antonio? R.—Cuando me establecí como herbolario. P.—Esta vez obrasteis en regla y os hicisteis de un diploma. ¿Pero como es que teniais arsénico en vuestra casa? Esta sustancia no la hay en casa de los herbolarios. R.—Tenia arsénico sin saberlo. (Movimiento prolongado de incredulidad.) Diré como. Un tal Huet, antiguo farmacéutico que iba á declararse en quiebra, se marchó de Marsella, dejándome una porcion de drogas. Yo le dije: dejadme todo lo que no sea dañoso y yo os lo guardaré. Yo no conocia la existencia del arsénico que se ha encontrado en mi casa.

P.—El arsénico se ha encontrado en el cuarto que ocupabais últimamente en el barrio de San Antonio. Esta habitacion á lo que parece os era necesaria. Os hallais complicado en el envenenamiento de los Sres. Ville y Gabriel, pues en el de Salvago no apareceis. ¿Como habeis conocido la mujer Lambert? R.—Vino á mi casa en 1857 á que la echase las cartas. (Muestras de sorpresa.) P.—¿Pues ella no sabia echarlas? Seria que reconociera vuestra superioridad. Aparece que habeis dado belladona y arsénico á la mujer Lambert. R.—No hay tal. En esa época no tenia yo el almacén y nunca he dado polvos á esa mujer. P.—Habeis dicho que el Sr. Huet os habia confiado ciertas drogas, pero el Sr. Huet ha declarado que no habia arsénico en su farmacia.

R.—¿Pues de dónde habia yo sacado los 150 gramos de arsénico que se encontraron en un frasco? P.—Mujer Lambert, no os dió polvos? R.—Si señor, en el mes de noviembre, y me dijo que era harina. El acusado Joye niega haber tomado parte en el envenenamiento del Sr. Ville y haber recibido dinero de la viuda. Declara sin embargo, que despues de la muerte del Sr. Ville fué á casa de la viuda, acompañado de la Lambert, pero no explica el motivo de la visita. (Se continuará.)

para las importaciones que tengan lugar despues del 31 de Julio, fundándose para ello en que, el adudo de dicho cereal entrado en nuestro puerto antes del 31 del corriente, no puede verificarse hasta despues de esta fecha porque las operaciones y faenas de descarga necesitan algunos dias para ello.

No parece inconveniente la pretension del Administrador de esta Aduana, y en nuestro juicio todo el trigo Etrangero que venga á los puertos españoles hasta las 12 de la noche del 31 de Julio y cualquiera que sea la fecha de su aduado ya porque los buques quedan sujetos á observaciones de sanidad y ya porque consuman mas ó menos dias en sus descargas, está libre de derechos de importacion con arreglo á las prescripciones vigentes. Si el Sr. Administrador insiste en exigir los derechos por los trigos importados antes de espirar la última hora del 31 de Julio, lo cual nos parece de todo punto injustificado, nos ocuparemos con mas atencion de este asunto.

Pasamos á presenar las pocas operaciones que han tenido lugar en la semana. Azúcares.—Solo conocemos la venta de 350 sacos Peninsular núm. 17 á 43 reales arroba castellana. Atún.—Se han reforzado las existencias con la llegada de 80 botas de fresco sin operaciones al precio de 62 duros que se pretende. El de la temporada anterior se ofrece á 60 duros. Trigos.—Han llegado los buques siguientes. El 28 coriente la Polacra Otomana Arghiro con 5000 fanegas trigo Atalia que se detalla en el muelle de 41 á 42 reales.

El 28, la Polacra Griega Despina con 6000 fanegas tambien de trigo Atalia que ha vendido á precio reservado pero que se dice ser de 39 reales. El 28 entró la Polacra Otomana santa Nicola con 8000 fanegas del mismo trigo y se detalla de 42 á 43 rs.

El 29 llegó la Polacra Griega Polixey con 8000 fanegas Tangurok total 27000 fanegas. Los demás articulos no han tenido variacion ni en precios ni en tendencias ni en operaciones. Concluimos refiriéndonos á la siguiente revista del mercado de Londres. Canelas.—La subasta anunciada para el 30 del próximo Agosto, consistirá probablemente de unas 2,000 churlas de Canela principalmente de clases bajas y como la cantidad á flor que llegará para la subasta de Noviembre es mucho mas reducida que el año pasado, se opina que tendríamos una subasta de 4 d por las clases bajas y 6d. por libra por las buenas y finas; pero aunque no sea tanta, no hay la menor duda de que los precios serán mas altos que los de la subasta de Mayo último.

BOLETIN RELIGIOSO. SANTO DE HOY. San Pedro ad-Vincula. CULTOS. Los officios del dia.

DESPACHO TELEGRÁFICO. Servicio particular del Eco. Madrid 31 de Julio de 1869. La situacion general de la Nacion es satisfactoria. No se ha presentale ninguna nueva partida carlista. Siguen las adhesiones al gobierno. Bolsa: c. 25 35.

ALICANTE. IMPRENTA DE RAFAEL JORDA plaza del Progreso, 6.

SECCION COMERCIAL. Alicante 31 de Julio. La semana que ha terminado ha sido escasa en operaciones. Hemos tenido algunos arribos de trigos estrangeros cuyo pormenor detallamos en el lugar correspondiente, siendo motivo de algun debate entre los importadores y el Administrador de la Aduana que pretende devenguen los derechos que prescribe el Arancel

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellon, OBSERVACIONES. Includes items like Azúcar bl. sup. florete, Id. regular á bueno, Id. quebrado superior, etc.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellon, OBSERVACIONES. Includes items like Bacalao noruego, Id. francés, Id. labrador, Barrilla pura, etc.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellon, OBSERVACIONES. Includes items like Harina Stand. l. y 2., Id. de Valladolid, Id. mandlega, etc.

Table with columns: FECHA, PAPEL, DINERO. Includes exchange rates for London, Paris, Marsella, Madrid, Barcelona, Reus, Tarragona, Cádiz, Málaga, Sevilla, Coruña, Santander, Zaragoza, Bilbao, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C[^]



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO
SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

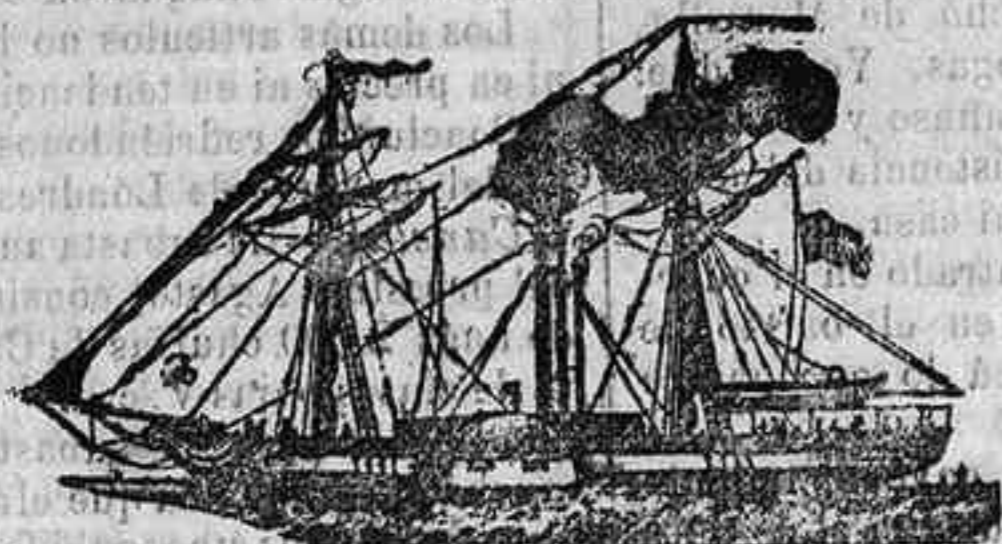
DE
SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GÉNIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, } á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
} á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consigatarios, Sres. Valle y compañía.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso

de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera. Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas, ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

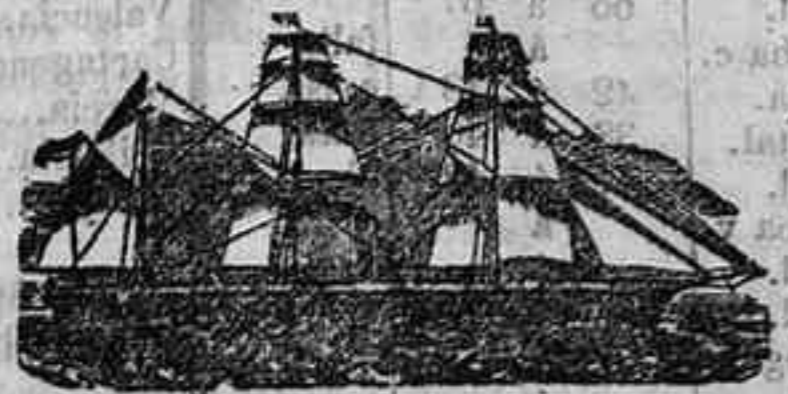
UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Cetta y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, Paris y demas puntos de Europa.

Consigatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

CHOCOLATES

DE LA AFAMADA CASA

DE MATIAS LOPEZ,

EN MADRID.

PREMIADOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES A QUE HA CONCURRIDO.

FABRICA AL VAPOR CON FUERZA DE 40 CABALLOS, PALMA ALTA 8

DEPOSITO CENTRAL.

PUERTA DEL SOL 13, MADRID.

ELABORACION Y EXPENDICION DIARIA.

5,000 libras de diez y seis onzas.

Se expende en Alicante en la Riojana, droguería de D. Nicolás Villarreal, y en la de D. Francisco Estruch.

ACEITE DE HIGADO FRESCO DE HOGG
BACALAO DE HOGG

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismo, enflequecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.
Agradable y fácil de tomar. — Desconfiar de las falsificaciones. — Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.
Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione. — Depositos en España: farmacia José Simon; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias. — La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

Depósitos en Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

ANUNCIO.

Los Sres. Ribera Guarnier Hermanos tienen el gusto de participar á su numerosa clientela, tanto de esta Capital como de fuera, el haber trasladado su antiguo y acreditado Establecimiento de Droguería y Especiería, que estaba situado en una de las cuatro esquinas de la Calle Mayor, núm. 34, á otra de dichas cuatro esquinas núm. 32, duplicado, ó sea en frente de la antigua. Al propio tiempo tienen la satisfaccion de ofrecerá sus numerosos parroquianos la especialidad que tanto en chocolates como en pastas finas se elaboran en la nueva fabrica que acaban de montar.



LÍNEA HISPANO-INGLESA.

El Vapor español Duero saldrá el 5 de Agosto, para Malaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Los despachan los Sr. D. M. Guardiola y Herm.

BAÑOS

sulfurosos de las Sahinetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA

Especialísimos para la curacion de las erupciones de carácter herpético, afecciones de los órganos de las señoras, humor escrofuloso, consolidacion de fracturas y resolucion de los infartos de las vesceras.

Por la composicion de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfurosos.

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.

VENTA.

Se vende una casa con un buerto-jardin, situada en la calle Mayor de la Universidad de San Juan. La casa señalada con el número 10 es grande y con sus departamentos correspondientes, con cuadra y sitio para carrua-

ges. El huerto-jardin de cabida de tres tabullas, se halla cercado de pilares, con sus empalizadas; todo nuevo, y para su riego está dotado con 9 minutos y 1/2 de agua del Pantano de esta huerta, cada martaba.
El encargado de su venta es D. José Bas.

A voluntad de su dueño, se venden en subasta extrajudicial dos fincas rústicas, sitas en el término de Jijona, provincia de Alicante.

El 25 del corriente Junio y 11 horas de su mañana, tendrá lugar, por separado, la subasta de dichas fincas en la Notaría de D. Salvador Escrivá y Garcia, bajo los respectivos tipos de 52.000 y 8.000 escudos. Ambas son susceptibles de muchas y utilísimas mejoras, teniendo las de mayor precio una espaciosa y alegre casa de recreo con jardin. Para mas detalles y exámenes de títulos, dirigirse al nombrado Notario en Jijona.

AVISO IMPORTANTE.

En el depósito de Azulejos abierto en esta capital, calle de la Virgen de Belén, número 4, quedan establecidos los precios siguientes:

Rev. el 100.
Azulejos comunes, varias clases y colores. 60
Azulejos finos, varias clases y dibujos. 70
Mosaicos de dos clases. 70
Jaspes, varias clases y colores. 80
Realces, varias clases y colores
Figuras, de cocina y útiles de la misma.
Cenefas, varias clases y dibujos desde 22
Rotulaciones, Numeraciones, Epitafios y Planchas de incendios, sumamente barato.
Se reciben dibujos y encargos.

Pensionnat Reverchon

avenue florissant EN GINEBRA.

Este establecimiento, que tiene las condiciones necesarias, admite jóvenes que deseen aprender ó perfeccionarse en lenguas vivas, ó seguir la enseñanza del estudio de los institutos comercial y clásico, y en la academia ó universidad.

Pueden dirigirse en francés al director monsieur Reverchon.

A VOLUNTAD de sus dueños se venderá el día 15 de Setiembre próximo el vapor español de hierro á helice nombrado **CUCO,**

surto en la bahía de Santander, de 89 toneladas de arqueo y 22 caballos nominales de fuerza.

Hasta dicha fecha se admitirán proposiciones por sus armadores los Sres. Perez y Garcia, en Santander, Muelle núm. 18, en donde estará de manifiesto el inventario y se darán cuantos detalles se pidan.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Trons, calle de San Fernando, núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fabrica de Boisselote Bernarteggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

Tambien se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén muebles ordinarios y de lujo.

VAPOR CID.
Fondará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.